

COMUNICADO SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

El órgano de asistencia de la Fundación Madrid por la Competitividad ha acordado, una vez revisada la documentación de la apertura del 15 de abril de 2026, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL “MADRID INVESTMENT FORUM 2026”, PARA LA FUNDACIÓN MADRID POR LA COMPETITIVIDAD.– Expediente 2026-15

LICITADOR	REQUERIMIENTO
QUALITY MEDIA PRODUCCIONES SLB 87390860 .	Se requiere a QUALITY MEDIA PRODUCCIONES SLB: ○ Debe presentar un nuevo Anexo I adjunto al PCAP debidamente cumplimentado.

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicado será de tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y se deberá aportar por medios electrónicos accediendo a ADMINISTRACIÓN DIGITAL: PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>, indicando en el campo destinatario: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en el campo Dirección General / Organismo, indicando “Fundación Madrid por la Competitividad”

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Firmado digitalmente por: SANZ BARCENILLA CARLOS
Fecha: 2026.04.23 12:51